

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 8 de mayo de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, de notificación de resolución de procedimiento de reintegro de subvención para el alquiler ejercicio 2016.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiéndose intentado notificar a las personas que abajo se citan, en las direcciones por ellas designadas, sin haber podido practicar las mismas e ignorando otras direcciones en las que podamos realizar un nuevo intento, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Acto notificado: Resolución de expediente de reintegro de subvención. Alquiler ejercicio 2016

Núm. de expediente	DNI
14-AI-PAIQ-00644/16	31892274Z
14-AI-PAIQ-08740/16	26972579L
14-AI-PAIQ-08811/16	30515986T
14-AI-PAIQ-13684/16	30808427L
14-AI-PAIQ-13710/16	X8525402S
14-AI-PAIQ-14851/16	50611362T
14-AI-PAIQ-17419/16	X7636460T
14-AI-PAIQ-17477/16	34021947W

Comunicándoles que los textos íntegros de los actos que les afectan, se encuentra a disposición de los interesados en la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, C/ Tomás de Aquino, s/n, 14071 - Córdoba, 9.ª planta, disponiendo del plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Córdoba, 8 de mayo de 2018.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»